



FEDERACION DEL RODEO CHILENO FDN

TRIBUNAL DE HONOR

VISTOS:

- 1.- El informe del Jurado Sr. **Sergio Salinas Mallea**, del Rodeo organizado por el **Club Marchigue**, Asociación Cardenal Caro, efectuado los días 28 y 29 de septiembre de 2019, en que se denuncia la circunstancias de que en dicho Rodeo se corrió ganado bajo el peso reglamentario, informando 15 novillos bajo peso (7%);
- 2.- Que en informe del Delegado del mismo rodeo, Sr. **Héctor Miranda Lizana**, no se denuncia el hecho de haberse corrido ganado bajo el peso reglamentario;
- 3.- Y que el informe de la Gerencia Deportiva no aporta antecedentes sobre el pesos del ganado.

SE RESUELVE:

Que se desecha la denuncia en atención a que no se acreditó la infracción.

ROL N° 46-2019;

Notifíquese la presente resolución por la vía más expedita.

Resolución acordada por unanimidad de los Miembros del Tribunal de Honor, que asistieron a la vista de la causa.


IGNACIO MARURI LEGARRAGA
Secretario


JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente

Santiago, 23 de diciembre de 2019.-